

Temporada: 2015 / 16

Fecha: 10-12-15

Hoja 1 de 1

**REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN, ACTA Nº 9**

TENIENDO EN CUENTA este Comité toda la información de la que posee y una vez estudiada la misma conforme se estipula en la Reglamentación Interna de la Competición para la temporada 2015/ 16 se llega a los siguientes ACUERDOS:

**FÚTBOL 7 SENIOR "A", GRUPO 1º**

**\*SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
C.F. ATL. OROMANA	D. DIEGO LUQUE AGUILAR	11502	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).

**FÚTBOL 7 SENIOR "A", GRUPO 2º**

**\*SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
BAR LA ESCOLLERA	D. JUAN FCO. NAVARRO DELGADO	4984	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).

**SANCIONES ECONÓMICAS VARIAS**

Sancionar a los siguientes equipos con la cuantía económica que se expresa y por los motivos que también se indican, a descontar de su fianza según el artículo 39 del Reglamento de Competición Interna.

Equipo	Cantidad	Deporte	Categ.	Div./Grupo	Jda	Motivo
LATOCAYTEVA	3,00.-	F/S	Senior	1ª División	7	No presentar documentos en tiempo reglamentario

Estepona, a 10 diciembre de 2015  
Firman por el Comité de Competición:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO